

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

## INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPREDEDORA Y EMPRESARIAL (1º, 2º Y 3º ESO)

### EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2019/2020

---

#### ASPECTOS GENERALES

---

- A. Contextualización
- B. Organización del departamento de coordinación didáctica
- C. Justificación legal
- D. Objetivos generales de la etapa
- E. Presentación de la materia
- F. Elementos transversales
- G. Contribución a la adquisición de las competencias claves
- H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas
- I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación
- J. Medidas de atención a la diversidad
- K. Actividades complementarias y extraescolares
- L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación

#### ELEMENTOS Y DESARROLLOS CURRICULARES

---

INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 3º DE E.S.O.



**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**  
**INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL (1º, 2º Y 3º**  
**ESO)**  
**EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**  
**2019/2020**  
**ASPECTOS GENERALES**

**A. Contextualización**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 del Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «los centros docentes establecerán en su proyecto educativo los criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas de cada una de las materias y, en su caso, ámbitos que componen la etapa, los criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención en el tiempo extraescolar, los criterios y procedimientos de evaluación y promoción del alumnado, y las medidas de atención a la diversidad, o las medidas de carácter comunitario y de relación con el entorno, para mejorar el rendimiento académico del alumnado».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado, «a tales efectos, y en el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.2 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, desarrollarán y complementarán, en su caso, el currículo en su proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.6 de la Orden 14 de julio, «los departamentos de coordinación didáctica elaborarán las programaciones correspondientes a los distintos cursos de las materias que tengan asignadas a partir de lo establecido en los Anexos I, II y III, mediante la concreción de los objetivos establecidos, la ordenación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

El aprendizaje es un proceso complejo de organización, interpretación y asimilación de conocimientos, en la que interactúan múltiples factores, de ahí la importancia del análisis del ambiente que rodea al proceso de enseñanza-aprendizaje, como punto de partida de todo proyecto didáctico. Así pues, solo partiendo del análisis profundo del contexto del centro el currículo se convierte en una herramienta útil y adecuada para dar respuesta a la realidad del centro. Se valoran los siguientes aspectos:

1. Entorno socio-económico y cultural. El término de Baños de la Encina se localiza en el norte de la provincia de Jaén dentro de Sierra Morena. El municipio tiene unos 2600 habitantes, población que ha ido mermando como consecuencia de la emigración. Está formado por áreas edificadas con unas 750 viviendas y áreas rústicas, dedicadas al aprovechamiento forestal, pastizales y tierras de cultivo.

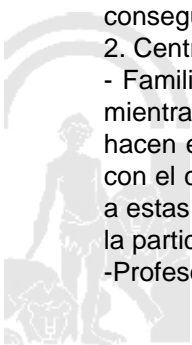
Como municipio del ámbito rural su economía se basa en la agricultura del olivar y otras actividades secundarias, como son la ganadería, la construcción y pequeños negocios. Un importante número de habitantes trabajan fuera de la localidad en las empresas de Bailén y la industria de Linares.

Baños de la Encina presenta un nivel socio-económico medio como refleja su estructura laboral con una tasa de paro que ronda el 25-30%, un alto porcentaje de población inactiva. Estos datos muestran los rasgos de su población con una baja tasa de actividad femenina, dada la valoración tradicional del papel de la mujer, un progresivo envejecimiento de su población y una población joven que decide marcharse de la localidad para conseguir trabajo.

2. Centro. Para valorar las características del centro hay que mencionar los siguientes agentes:

- Familias. La familia tipo sería una pareja de mediana edad (35-50 años). El padre trabaja por cuenta ajena, mientras la madre en la gran mayoría de los casos es ama de casa. Existe un notable número de familias que hacen evidente su interés por la formación de sus hijos/as y otro grupo de familias que no animan ni colaboran con el centro en esta importante tarea que es la educación de los jóvenes. Por tanto, se hace necesario implicar a estas familias e interesarlas por la educación de sus hijos e hijas a través de actividades en las que se requiera la participación en el centro.

-Profesorado. El centro con un plantilla de 18 profesores/as. Destaca la capacidad de trabajo en grupo y



colaboración de las distintas tareas y problemas educativos, con objetivos comunes en la mejora de la calidad de la enseñanza y en la aplicación de metodología innovadoras.

-Instalaciones y recursos. Las instalaciones del centro se encuentran en buenas condiciones ya que son relativamente nuevas. La dotación de material tecnológico no es demasiado buena ya que los equipos son de 2005, aunque se está trabajando para que todas las aulas dispongan de material TIC. Por lo que se refiere a la dotación bibliográfica es modesta dado el tamaño del centro, pero aceptable. De igual manera, para las actividades deportivas se dispone de pabellón y materiales en condiciones óptimas para ser utilizados por el alumnado del centro.

3.Perfil del alumnado. La adolescencia es una etapa de maduración en la que se produce un rápido cambio biológico y un extraordinario desarrollo de las capacidades cognitivas. En definitiva, se trata de un período complejo, pues el individuo se encuentra inmerso en un proceso de configuración y afirmación de la personalidad, es decir, comienza el tránsito hacia la vida adulta. Por tanto, es un período en el que, dados los múltiples factores que condicionan el desarrollo (sociocultural o económico), adquiere una especial relevancia la orientación y tutela de dicho proceso por parte de los responsables de su educación (escuela y familia). El grado de absentismo es bajo o casi nulo.

Valorando las circunstancias socio-económicas y culturales que encontramos, se hace evidente la necesidad de implicar al alumnado en su propio aprendizaje, motivando y despertando su interés por la educación, de modo que valoren la importancia de una formación intelectual y ocupacional adecuada a un mundo laboral cada vez más exigente en la que la formación permanente cobra importancia para adaptarse a los constantes cambios y las nuevas técnicas e instrumentos propios de la sociedad actual. De igual modo, se buscará la implicación de las familias fomentando la participación y colaboración con el centro.

Por otro lado, teniendo en cuenta el carácter marcadamente tradicional de la sociedad de Baños, cobra importancia la necesidad de fomentar la equidad efectiva a través de la coeducación, de actividades colaborativas y el tratamiento de temas relativos a la mujer desde una perspectiva integradora.

Por último, las características del alumnado tienen más relevancia a la hora de valorar su incidencia en el proceso educativo. Se trata de un análisis complejo ya que hay que tener en cuenta los rasgos psicoevolutivos, personales, socioculturales y conductuales. Como es lógico, cada alumno/a cuenta con sus propias circunstancias y problemas que serán tenidos en cuenta por el profesorado a la hora de poner en práctica la tarea educativa, seleccionando la metodología, actividades y recursos más adecuados para cada alumno/a, adaptándose al nivel de desarrollo de cada uno/a.

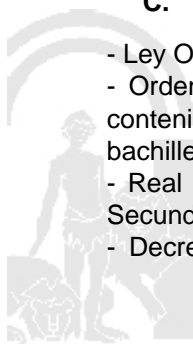
## B. Organización del departamento de coordinación didáctica

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

La materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pertenece al Departamento de Orientación. Es impartida en 3º ESO por la orientadora Laura Culpían Barranco con una carga horaria de dos sesiones por semana, en concreto, martes de 13:40h a 14:40h y viernes de 9:10h a 10:10h. En 4º ESO es impartida por la profesora/directora Mª Carmen Rodríguez López con una carga horaria de tres sesiones por semana, en concreto, lunes, miércoles y jueves de 9:10h a 10:10h.

## C. Justificación legal

- Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora de la calidad educativa.
- Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato.
- Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación



Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.

- Orden 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso del aprendizaje del alumnado.

- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el Protocolo de detección, identificación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo y la organización de la respuesta educativa.

#### D. Objetivos generales de la etapa

Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 111/2016, de 14 de junio la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

### E. Presentación de la materia

Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial es una materia de opción del bloque de asignaturas troncales que se imparte en la opción de enseñanzas aplicadas para la iniciación a la Formación Profesional en cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria.

Esta materia surge como complemento a la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial del primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria y continúa con el objetivo de profundizar en actitudes tan básicas y necesarias en el mundo actual como es el emprendimiento.

El espíritu emprendedor dentro de la educación ha sido ampliamente abordado desde diversos enfoques, si bien se ha asociado a materias relacionadas con el ámbito de la Economía, cada vez más implica relación del alumnado con la psicología, la sociología y la gestión. Se trata de un fenómeno humano que comprende un amplio espectro de competencias, conocimientos y actitudes, cualidades y valores.

Asumir riesgos, ser innovador, tener dotes de persuasión, negociación y pensamiento estratégico también se incluyen dentro de las competencias que deben ser movilizadas en la juventud para contribuir a formar ciudadanos dotados de capacidad para el emprendimiento.

La competencia «sentido de iniciativa y espíritu emprendedor», asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

Esta materia incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional; ayuda al conocimiento de quiénes son los emprendedores, qué hacen y qué necesitan, pero también a aprender a responsabilizarse de su propia carrera y su camino personal de formación y, en suma, de sus decisiones clave en la vida, todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o «intraemprendedores» en su trabajo dentro de una organización.

El camino hacia el autoconocimiento y el emprendimiento deberá ayudar al alumnado a tomar conciencia de la gran variedad y riqueza de los recursos con los que cuenta nuestra Comunidad Autónoma y nos permita ser más competitivos tanto a nivel nacional como internacional. En Andalucía, el turismo es una importante fuente de riqueza pero no solo es la única, contamos con abundantes recursos naturales que bien gestionados contribuirán a generar nuevos yacimientos de empleo siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios. No podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quién identifica nuevas utilidades y valores añadidos, al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones sólidas en el ámbito personal y profesional.

### F. Elementos transversales

La materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al Estado de Derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución Española y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que ésta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el autoconcepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

### G. Contribución a la adquisición de las competencias claves

La materia contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave. En este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de comunicación y en diferentes tipos de documentos. Además, Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales. El tratamiento de la competencia digital (CD) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores; en cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia; el vínculo de la Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable; esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Finalmente, a través de esta materia, pueden desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.



**H. Recomendaciones de metodología didáctica y estrategias metodológicas**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 111/2016 de 14 de Junio y el artículo 4 de la Orden de 14 de julio de 2016, las recomendaciones de metodología didáctica para la Educación Secundaria Obligatoria son las siguientes:

1. El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial debe caracterizarse por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. En el proyecto educativo del centro y en las programaciones didácticas se incluirán las estrategias que desarrollará el profesorado para alcanzar los objetivos previstos, así como la adquisición por el alumnado de las competencias clave.
2. Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.
3. Los centros docentes fomentarán la creación de condiciones y entornos de aprendizaje caracterizados por la confianza, el respeto y la convivencia como condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado.
4. Las líneas metodológicas de los centros docentes tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.
5. Las programaciones didácticas de las distintas materias de la Educación Secundaria Obligatoria incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la práctica de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
6. Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal.
7. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a los contenidos de las distintas materias.
8. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.
9. Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos y alumnas al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.
10. Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
11. Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

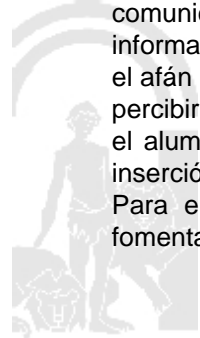
Basándonos en las recomendaciones metodológicas anteriores, para la materia de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial se pueden tener en cuenta las siguientes estrategias metodológicas recogidas en la parte correspondiente del Anexo de la Orden de 14 de julio de 2016.

En Educación Secundaria Obligatoria, la materia Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial pretende que el alumnado adquiera capacidades relacionadas con el autoconocimiento y con el espíritu emprendedor dentro de la educación. Aprovechando las cualidades personales de los alumnos y basándonos en las inteligencias múltiples, la materia fomentará la capacidad para la toma de decisiones, las habilidades comunicativas y la autonomía del alumnado, la creatividad, la innovación, la iniciativa, la búsqueda de información, el afán de superación, el trabajo en equipo, y la resolución de conflictos, con el fin de estimular su capacidad para percibir las necesidades y oportunidades que se presentan a su alrededor y asumirlas como un desafío personal, el alumnado adquirirá las habilidades sociales básicas para la continuación de sus estudios, o para su futura inserción en el mundo laboral ya sea como empresario o como trabajador por cuenta ajena. Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos emprendedores de mejora en el entorno

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23700611

Fecha Generación: 13/01/2020 16:46:48



escolar, medioambientales, de sensibilización, entre otros, previa detección de necesidades en su entorno más cercano, lo que generará ideas emprendedoras de carácter social; los estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por otro lado, resulta fundamental tener en cuenta que el alumno es un nativo digital, conectado a redes sociales, con necesidad de compartir todo lo que experimenta y capaz de emprender e iniciar proyectos. La globalización, el exceso de información, el vertiginoso desarrollo tecnológico y su impacto hacen que sea distinta su manera de aprender, de comunicarse, de concentrar su atención o de abordar una tarea y, por tanto, se le debe dotar de las destrezas imprescindibles con el fin de que pueda y sepa reaccionar rápidamente ante los cambios y desajustes. Por último, los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología, en Andalucía contamos con una variedad dentro y fuera de las aulas que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las tecnologías de la información y de la comunicación podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. Fuera de ella, las distintas asociaciones empresariales incluyen actuaciones encaminadas a apoyar y promover la generación de nuevas empresas para el fomento de la cultura emprendedora y las empresas privadas incorporan en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

A continuación, se desarrollan los principios didácticos de carácter más significativo que orientan tanto el diseño, la aplicación y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de esta materia:

-El principio relacional. Este principio pone de manifiesto la necesidad de construir los aprendizajes aprovechando el conjunto de relaciones y la red de acciones sociales que se despliegan entre las personas en todos los ámbitos de la vida. Se entiende que el aprendizaje de los principios, valores, actitudes y normas que vamos a aprender en esta materia es relacional, en tanto cada persona ha de adquirirlos en sus vinculaciones con los demás. Este principio se va a llevar a cabo a través de la realización de tareas por agrupamientos como pueden ser las parejas y los grupos de 4.

-El principio activo-participativo. Se intenta potenciar la implicación del alumnado en el aula, e incluso fuera de ella. Para ello, se utilizan recursos que inciten a su participación en problemas cotidianos que irán planteando en las sucesivas unidades didácticas, orientando al alumnado a la acción razonada ante las situaciones que le rodean, de formar sensible, educada y solidaria, implicando de diferentes formas su participación en los diversos procesos sociales y comunitarios en los que se inserta. Este principio se llevará a cabo a través de la lectura en clase de los distintos casos propuestos en las unidades didácticas, realización de debates, exposición de trabajos/tareas grupales/individuales, trabajo cooperativo, entre otros.

-El principio dialógico intenta desplegar una pedagogía multidireccional, con intercambios mutuos y no de un único sentido. Se parte de la premisa de que los problemas científicos, humanos y sociales que nos rodean deben debatirse y discutirse con respeto, tolerancia y con la disposición de saber escuchar la opinión de los otros. El centro escolar y el aula deben ser lugares de encuentros, espacios de diálogo y de aprendizaje mutuo, más aún cuando vivimos en sociedades multiculturales y, en algunos casos, puriétnicas y multirraciales. Este principio se llevará a cabo a través de los debates y la resolución de problemas tanto de manera individual como colectiva.

-El principio crítico. La dimensión crítica proyecta un cierto inconformismo que propicia el avance y el progreso en un sentido extenso. Este principio se llevará a cabo a través de la resolución de problemas y situaciones que sean propuestas en las unidades didácticas.

-Aprendizaje significativo. Los aprendizajes que son realmente significativos para el alumnado son aquellos que al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje son asimilados gracias a las ideas previas de quien aprende y su capacidad para modificar y desarrollar su propia estructura cognitiva. La intervención educativa asegurará que el alumnado llegue a realizar aprendizajes que lleven su propio sello, promoviendo la capacidad de trabajo de forma libre, autónoma y creativa. Un aprendizaje significativo siempre que tenga sentido e interés desde la perspectiva del alumnado, de la materia y sea fundamentalmente útil para el desarrollo social.



-Aprendizaje interdisciplinar. Este principio considera que todos los elementos de la realidad están relacionados y, además y por lo general, de forma compleja. Este principio se llevará a cabo a través de la colaboración con otras materias y planes, programas y proyectos del centro.

-Partir del nivel de desarrollo del alumnado. Es fundamental para la aplicación de este principio didáctico tener en cuenta las características evolutivas del alumnado.

-Emprendimiento. En el aprendizaje de la materia se propician actividades y tareas que giran en torno a las principales dimensiones como valores y actitudes personales, conocimiento del funcionamiento de la sociedad y de las organizaciones, planificación y realización de proyectos, habilidades sociales en el liderazgo de proyectos.

### I. Procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación y criterios de calificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.1 de la Orden de 14 de julio de 2016, «la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, formativa, integradora y diferenciada según las distintas materias del currículo».

Asimismo y de acuerdo con el artículo 14 de la Orden de 14 de julio de 2016, «los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos de la etapa en las evaluaciones continua y final de las distintas materias son los criterios de evaluación y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables». Además para la evaluación del alumnado se tendrán en consideración los criterios y procedimientos de evaluación y promoción incluidos en el proyecto educativo del centro, así como los criterios de calificación incluidos en la presente programación didáctica.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Orden de 14 de julio de 2016, «el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal en relación con los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y las competencias clave. A tal efecto, utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas, cuaderno, realización de las actividades propuestas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado».

Se utilizarán procedimientos de evaluación variados para facilitar la evaluación del alumnado como parte integral del proceso enseñanza-aprendizaje, y como una herramienta esencial para mejorar la calidad educativa.

En el proceso de evaluación es fundamental tener en cuenta la diferencia entre las técnicas e instrumentos de evaluación. Las primeras hacen referencia a los procedimientos para llevar a cabo la evaluación, y los segundos contribuyen los medios a través de los cuales se recoge la información.

Entre las técnicas de evaluación encontramos la observación sistemática, la entrevista y la realización de pruebas específicas de evaluación. El despliegue de varias técnicas nos va a garantizar que tengamos en cuenta diferentes enfoques y fuentes de información, que aportarán matices, detalles y datos importantes.

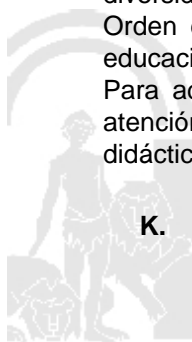
Los instrumentos de evaluación, aparte de garantizar soportes y rigor, permiten el registro de datos de forma continua y sistemática. Entre ellos, podremos recurrir al cuaderno de clase, las pruebas de evaluación de cada unidad didáctica, las actividades y tareas de refuerzo y/o ampliación, los ejercicios de repaso, diarios de clase, cuestionarios, fichas de seguimiento, portfolios, actividades a través de las TIC, rúbricas, entre otros.

### J. Medidas de atención a la diversidad

Los centros docentes desarrollarán las medidas, programas, planes o actuaciones para la atención a la diversidad establecidas en el Capítulo IV del Decreto 111/2016, de 14 de Junio, así como en el Capítulo IV de la Orden de 14 de julio de 2016 en el marco de la planificación de la Consejería competente en materia de educación.

Para adecuar el proceso de enseñanza a las características del alumnado, se llevarán a cabo medidas de atención a la diversidad generales como son: agrupamientos flexibles, adecuación de las programaciones didácticas y organización flexible tanto de los espacios y tiempos como de los recursos materiales.

### K. Actividades complementarias y extraescolares



Durante el curso académico se realizarán actividades propuestas por los distintos programas, planes y proyectos del centro como son: proyecto TIC, Programa ALDEA, Programa ComunicA, Programa Inicia Cultura Emprendedora y Programa de Hábitos de Vida Saludable "FORMA JOVEN".

**L. Indicadores de logro e información para la memoria de autoevaluación**

1. Previsión de actividades de refuerzo para posibles ausencias del profesorado.
2. Organización y planificación de actividades extraescolares y complementarias donde distribuyan de manera equitativa las actividades por niveles.
3. Diseño de UDI con departamentos afines potenciando el trabajo colaborativo del alumnado. Organización interdepartamental.
4. Dar a conocer de manera comprensible los Criterios de Evaluación fijados para la materia relacionando éstos con las Competencias Clave que debe adquirir nuestro alumnado.
5. Elaboración y puesta en marcha de la utilización de Rúbricas consensuadas para los Instrumentos de Evaluación dando respuesta a las exigencias dadas en normativa.
6. Seguimiento de la Competencia Lingüística y Competencia Matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología con los documentos elaborados por el Departamento trimestralmente donde queda constancia de las medidas que se desarrollan para el tratamiento de estas competencias.
7. Seguimiento al alumnado con la materia no superada positivamente a lo largo del trimestre y seguimiento a través de los coordinadores/as de pendientes, con el alumnado que aún promocionando, presenta la materia no superada de cursos anteriores. Este seguimiento tendrá constancia en las actas que se realizarán tanto en los Equipos Docentes como en las Actas de Departamento y/o en sesiones de coordinación del ETCP.
8. Colaboración con el diseño de actividades complementarias al Programa de Tránsito.
9. Análisis de los resultados académicos del alumnado en las distintas sesiones de evaluación dando constancia de ello en las actas de departamento y reflejando las propuestas de mejora que se tomarán en cada caso.
10. Colaborar desde nuestra materia a la Convivencia del Centro fomentando valores propios de Paz, Medioambientales, coeducación, etc, en coordinación con el Plan de Acción Tutorial.
11. Utilización de Pasen para la comunicación con las familias y su uso en la Acción Tutorial.
12. Integrar metodologías innovadoras en la práctica docente a través de la planificación de Proyectos de Centro y/o Trabajo Cooperativo.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23700611

Fecha Generación: 13/01/2020 16:46:48



**ELEMENTOS Y RELACIONES CURRICULARES**

**INICIACIÓN A LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL - 3º DE E.S.O.**

**A. Elementos curriculares**

**1. Objetivos de materia**

La enseñanza de esta materia en esta etapa tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

<b>Código</b>	<b>Objetivos</b>
1	Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
2	Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.
3	Emplear los conocimientos previos con utilidad y ser capaz de transmitirlos desarrollando una capacidad de trabajo en equipo tan necesaria en nuestros días ante la competitividad de los mercados.
4	Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
5	Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.
6	Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.
7	Tomar conciencia de la responsabilidad empresarial: impacto social y medioambiental.
8	Ser capaz de argumentar sobre la importancia de asumir riesgos y salir de la llamada zona de confort para alcanzar metas y lograr resultados creativos e innovadores.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23700611

Fecha Generación: 13/01/2020 16:46:48



2. Contenidos

Contenidos	
<b>Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Conocimiento personal. Intereses y aptitudes necesarias para su futuro.
2	La comunicación.
3	Estilos y características.
4	Análisis de situaciones
5	El grupo.
6	Roles.
7	Maneras de estar y relacionarse con los demás.
8	Toma de decisiones.
9	Planificación de tareas personales y en grupo.
<b>Bloque 2. Proyecto empresarial.</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	La iniciativa emprendedora, el emprendedor y el empresario en la sociedad.
2	La empresa.
3	Principales áreas de la empresa.
4	El plan de empresa: Idea de negocio, entorno empresarial.
5	Plan de comercialización y plan ingresos-gastos.
6	Planificación de recursos materiales y humanos.
7	Desarrollo temporal.
8	Evaluación y control del proyecto empresarial.
9	La responsabilidad corporativa de la empresa: impacto social y medioambiental.
<b>Bloque 3. Finanzas.</b>	
Nº Ítem	Ítem
1	Finanzas personales y familiares: Registro y planificación de gastos e ingresos.
2	Consumo responsable.
3	Papel del ahorro.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23700611

Fecha Generación: 13/01/2020 16:46:48



**B. Relaciones curriculares**

**Criterio de evaluación: 1.1. Tomar decisiones para la resolución de problemas, eligiendo opciones de forma independiente y razonada, recurriendo las fortalezas y debilidades personales en diversas situaciones y, en especial, ante las tareas encomendadas confiando en sus aptitudes personales y habilidades con responsabilidad y asunción de las consecuencias.**

**Objetivos**

1. Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.

**Contenidos**

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

- 1.1. Conocimiento personal. Intereses y aptitudes necesarias para su futuro.
- 1.2. La comunicación.
- 1.3. Estilos y características.
- 1.5. El grupo.
- 1.6. Roles.
- 1.7. Maneras de estar y relacionarse con los demás.

**Competencias clave**

- CAA: Aprender a aprender
- CEC: Conciencia y expresiones culturales
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

- IAEyE1. Identifica las fortalezas y debilidades personales, las relaciona con los diferentes ámbitos del desarrollo personal y la vida diaria y las aplica en las tareas propuestas.
- IAEyE2. Resuelve situaciones propuestas haciendo uso de sus recursos personales con seguridad y confianza.
- IAEyE3. Analiza los resultados alcanzados con conciencia del esfuerzo personal aplicado y los logros obtenidos realizando propuestas de mejora sobre el propio trabajo.

**Criterio de evaluación: 2.1. Diferenciar al emprendedor, la iniciativa emprendedora y el empresario, y relacionándolos con las cualidades personales, la capacidad de asunción de riesgo y la responsabilidad social implícita, analizando las carreras y oportunidades profesionales con sus itinerarios formativos y valorando las posibilidades vitales y de iniciativa emprendedora e *¿intraemprendimiento?* en cada una de ellas.**

**Objetivos**

1. Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.
7. Tomar conciencia de la responsabilidad empresarial: impacto social y medioambiental.

**Contenidos**

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

- 1.1. Conocimiento personal. Intereses y aptitudes necesarias para su futuro.
- 1.3. Estilos y características.
- 1.9. Planificación de tareas personales y en grupo.

**Bloque 2. Proyecto empresarial.**

- 2.1. La iniciativa emprendedora, el emprendedor y el empresario en la sociedad.
- 2.3. Principales áreas de la empresa.
- 2.4. El plan de empresa: Idea de negocio, entorno empresarial.

**Competencias clave**

- CAA: Aprender a aprender
- CEC: Conciencia y expresiones culturales
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

- IAEyE1. Define el concepto de iniciativa emprendedora y personas emprendedoras clasificando los diferentes tipos de emprendedores (incluyendo los intraemprendedores y los emprendedores sociales) y sus cualidades personales y relacionándolos con la innovación y el bienestar social.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23700611

Fecha Generación: 13/01/2020 16:46:48



**Estándares**

IAEyE2. Identifica la capacidad de emprendimiento de las personas refiriéndola a diferentes campos profesionales y a las diferentes funciones existentes en ellos y analizando su plan personal para emprender.  
IAEyE3. Determina el concepto de empresario identificando sus características personales, los tipos de empresarios y el aporte social de las empresas a su entorno.

**Criterio de evaluación: 3.1. Gestionar ingresos y gastos personales y de un pequeño negocio reconociendo las fuentes de las que provienen y las necesidades de fondos a corto, medio y largo plazo identificando las alternativas para el pago de bienes y servicios con dinero de bienes y servicios.**

**Objetivos**

- 4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
- 5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.

**Contenidos**

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

- 1.8. Toma de decisiones.

**Bloque 2. Proyecto empresarial.**

- 2.2. La empresa.
- 2.5. Plan de comercialización y plan ingresos-gastos.
- 2.6. Planificación de recursos materiales y humanos.
- 2.8. Evaluación y control del proyecto empresarial.

**Bloque 3. Finanzas.**

- 3.1. Finanzas personales y familiares: Registro y planificación de gastos e ingresos.
- 3.2. Consumo responsable.
- 3.3. Papel del ahorro.

**Competencias clave**

- CAA: Aprender a aprender
- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

IAEyE1. Reconoce el valor social del dinero y su papel en la economía personal describiendo pagos diarios, gastos e ingresos en relación con el intercambio de bienes y servicios y entendiendo que el dinero puede ser invertido o prestado.  
IAEyE2. Comprende el papel de los intermediarios financieros en la sociedad y caracteriza e identifica los principales como bancos y compañías de seguros.  
IAEyE3. Identifica los principales servicios financieros para particulares y pequeñas empresas como cuentas corrientes, tarjetas de crédito y débito, cambio de divisas, transferencias, préstamos y créditos entre otros razonando su utilidad.

**Criterio de evaluación: 1.2. Planificar tareas y desarrollar las etapas de que constan estableciendo puntos de control y estrategias de mejora para cada una de ellas poniéndolo en relación con la consecución del logro pretendido.**

**Objetivos**

- 2. Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.
- 5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.

**Contenidos**

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

- 1.4. Análisis de situaciones
- 1.9. Planificación de tareas personales y en grupo.

**Bloque 2. Proyecto empresarial.**

- 2.4. El plan de empresa: Idea de negocio, entorno empresarial.
- 2.6. Planificación de recursos materiales y humanos.

**Competencias clave**

- CAA: Aprender a aprender

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23700611

Fecha Generación: 13/01/2020 16:46:48



**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística  
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

IAEyE1. A partir de un objetivo establecido, realiza un listado de tareas asignando plazos y compromisos en la realización de éstas, asumiendo las responsabilidades personales y de grupo correspondientes  
 IAEyE2. Comprende la necesidad de reflexión y planificación previa a la realización de una tarea marcando tiempos, metas y secuencias relacionándolo con la eficiencia y calidad en el cumplimiento de los objetivos finales.  
 IAEyE3. Analiza una situación determinada discriminando qué excede de su propio desempeño y valorando la necesidad de ayuda externa y qué recursos son idóneos en la situación propuesta.

**Criterio de evaluación: 2.2. Proponer proyectos de negocio analizando el entorno externo de la empresa y asignando recursos materiales, humanos y financieros de modo eficiente, aplicando ideas creativas y técnicas empresariales innovadoras.**

**Objetivos**

- 4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
- 5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.

**Contenidos**

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

- 1.4. Análisis de situaciones
- 1.8. Toma de decisiones.
- 1.9. Planificación de tareas personales y en grupo.

**Bloque 2. Proyecto empresarial.**

- 2.4. El plan de empresa: Idea de negocio, entorno empresarial.
- 2.5. Plan de comercialización y plan ingresos-gastos.
- 2.6. Planificación de recursos materiales y humanos.
- 2.7. Desarrollo temporal.

**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender  
 CEC: Conciencia y expresiones culturales  
 CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología  
 CSYC: Competencias sociales y cívicas  
 SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

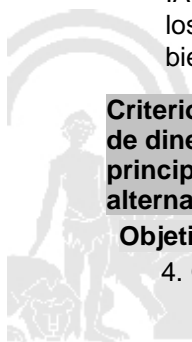
**Estándares**

IAEyE1. Plantea alternativas de negocio/empresa a partir de diversas técnicas de generación de ideas determinando qué necesidades del entorno satisfaría, informándose sobre éste, y señalando cómo crea valor y cómo generaría beneficio.  
 IAEyE2. Elabora un plan de negocio/empresa en grupo incluyendo la definición de la idea y el objeto de negocio y diseña un plan de comercialización del producto y un plan económico financiero demostrando el valor del negocio para el entorno.  
 IAEyE3. Valora la viabilidad del proyecto de negocio a partir de cálculos sencillos de ingresos y gastos.  
 IAEyE4. Establece un listado cronológico de procesos vinculados al desarrollo de la actividad propuesta en el plan de negocio/empresa identificando los recursos humanos y materiales necesarios y una planificación y temporalización sobre éstos.  
 IAEyE5. Elabora documentos administrativos básicos de los negocios/empresas propios del plan de negocio propuesto relacionándolos con las distintas funciones dentro de la empresa.  
 IAEyE6. Describe el papel del Estado y las administraciones públicas en los negocios/empresas analizando los trámites necesarios y las fuentes de ingreso y gasto público reconociendo éstos como elementos del bienestar comunitario

**Criterio de evaluación: 3.2. Planificar la vida financiera personal diferenciando entre inversión y préstamo de dinero, razonando por qué se pagan o reciben intereses y quiénes son los agentes financieros principales de nuestro sistema comprendiendo el diferente nivel de riesgo aparejado a cada una de las alternativas.**

**Objetivos**

- 4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un



plan previamente establecido.

6. Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.

**Contenidos**

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

1.8. Toma de decisiones.

**Bloque 2. Proyecto empresarial.**

2.4. El plan de empresa: Idea de negocio, entorno empresarial.

2.5. Plan de comercialización y plan ingresos-gastos.

2.8. Evaluación y control del proyecto empresarial.

**Bloque 3. Finanzas.**

3.1. Finanzas personales y familiares: Registro y planificación de gastos e ingresos.

3.3. Papel del ahorro.

**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender

CD: Competencia digital

CEC: Conciencia y expresiones culturales

CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología

SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

IAEyE1. Gestiona las necesidades financieras personales de corto y largo plazo, identificando los diferentes tipos de ingresos e inversiones en la vida de las personas y valorando el impacto de la planificación y la importancia del ahorro en la vida de cada uno.

IAEyE2. Valora la importancia y significado de los impuestos relacionándolos con el bienestar social y con las necesidades de planificación financiera personal y de los negocios

IAEyE3. Comprende el significado de las ganancias y pérdidas en diversos contextos financieros reconociendo cómo algunas formas de ahorro o inversión son más arriesgadas que otras así como los beneficios de la diversificación.

IAEyE4. Calcula, en supuestos básicos, las variables de productos de ahorro y préstamo aplicando matemáticas financieras elementales.

IAEyE5. Describe los principales derechos y deberes de los consumidores en el mundo financiero reconociendo las principales implicaciones de los contratos financieros más habituales.

**Criterio de evaluación: 1.3. Comunicarse y negociar con los demás aplicando efectivamente las técnicas resolviendo adecuadamente los conflictos y valorando el planteamiento y discusión de propuestas personales y de grupo como elementos para alcanzar el logro propuesto, ejerciendo el liderazgo de una manera positiva y organizando el trabajo común.**

**Objetivos**

1. Adquirir mecanismos que lleven al alumnado a su conocimiento personal y al desarrollo de habilidades sociales tendentes a la adquisición de otras habilidades como la expresión oral, siendo capaz de resolver conflictos confiando en sus aptitudes personales con responsabilidad y asunción de las consecuencias.

2. Ser capaz de generar ideas que puedan servir en cualquier caso, para negociar, para proponerlas ante un trabajo en común o para llevar a cabo una negociación por los cauces adecuados, ejerciendo su liderazgo en positivo.

3. Emplear los conocimientos previos con utilidad y ser capaz de transmitirlos desarrollando una capacidad de trabajo en equipo tan necesaria en nuestros días ante la competitividad de los mercados.

**Contenidos**

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

1.1. Conocimiento personal. Intereses y aptitudes necesarias para su futuro.

1.2. La comunicación.

1.4. Análisis de situaciones

1.5. El grupo.

1.6. Roles.

1.7. Maneras de estar y relacionarse con los demás.

1.9. Planificación de tareas personales y en grupo.

**Competencias clave**

CCL: Competencia en comunicación lingüística

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23700611

Fecha Generación: 13/01/2020 16:46:48





**Competencias clave**

CSYC: Competencias sociales y cívicas  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

IAEyE1. Participa en situaciones de comunicación de grupo de demostrando iniciativa y respeto y expresando con claridad sus ideas y recogiendo y argumentando las de los demás integrantes.  
IAEyE2. Propone alternativas de solución intentando integrar intereses y alcanzar acuerdos mediante negociación aplicando técnicas e intentando influir positivamente en los demás.  
IAEyE3. Desempeña el rol dirigente cuando le corresponde con respeto, entusiasmo y autocontrol organizando las tareas del grupo y determinando normas de funcionamiento que impliquen y motiven a todos y promuevan la consecución de la tarea grupal.

**Criterio de evaluación: 2.3. Aplicar sistemas de evaluación de procesos de los proyectos empleando las habilidades de toma de decisiones y las capacidades de negociación y liderazgo y analizando el impacto social de los negocios con prioridad del bien común, la preservación del medio ambiente y la aplicación de principios éticos universales.**

**Objetivos**

- 5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.
- 6. Llevar a cabo la evaluación de los resultados obtenidos.
- 8. Ser capaz de argumentar sobre la importancia de asumir riesgos y salir de la llamada zona de confort para alcanzar metas y lograr resultados creativos e innovadores.

**Contenidos**

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

- 1.1. Conocimiento personal. Intereses y aptitudes necesarias para su futuro.
- 1.7. Maneras de estar y relacionarse con los demás.
- 1.8. Toma de decisiones.
- 1.9. Planificación de tareas personales y en grupo.

**Bloque 2. Proyecto empresarial.**

- 2.1. La iniciativa emprendedora, el emprendedor y el empresario en la sociedad.
- 2.2. La empresa.
- 2.4. El plan de empresa: Idea de negocio, entorno empresarial.

**Bloque 3. Finanzas.**

- 3.2. Consumo responsable.

**Competencias clave**

CAA: Aprender a aprender  
CSYC: Competencias sociales y cívicas  
SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

IAEyE1. Aplica un sistema de control del proyecto estableciendo indicadores a priori para cada fase demostrando flexibilidad e innovación para solventar los problemas identificados.  
IAEyE2. Identifica la responsabilidad corporativa de la empresa/negocio describiendo los valores de la empresa y su impacto social y medioambiental.

**Criterio de evaluación: 3.3. Identificar algunos indicadores financieros básicos con los cambios en las condiciones económicas y políticas del entorno reconociendo la importancia de las fuentes de financiación y gasto público.**

**Objetivos**

- 4. Gestionar recursos económicos pudiendo llegar a elaborar un plan de ingresos-gastos adecuados a un plan previamente establecido.
- 7. Tomar conciencia de la responsabilidad empresarial: impacto social y medioambiental.

**Contenidos**

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

- 1.4. Análisis de situaciones

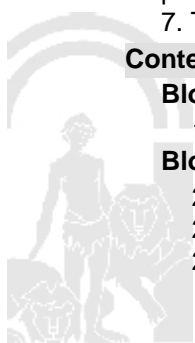
**Bloque 2. Proyecto empresarial.**

- 2.1. La iniciativa emprendedora, el emprendedor y el empresario en la sociedad.
- 2.3. Principales áreas de la empresa.
- 2.4. El plan de empresa: Idea de negocio, entorno empresarial.

Ref.Doc.: InfProDidPriSec

Cód.Centro: 23700611

Fecha Generación: 13/01/2020 16:46:48



2.9. La responsabilidad corporativa de la empresa: impacto social y medioambiental.

**Bloque 3. Finanzas.**

3.2. Consumo responsable.

**Competencias clave**

- CAA: Aprender a aprender
- CD: Competencia digital
- CEC: Conciencia y expresiones culturales
- CMCT: Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología
- CSYC: Competencias sociales y cívicas

**Estándares**

IAEyE1. Relaciona las condiciones básicas de los productos financieros con los principales indicadores económicos reconociendo la interacción de éstos con las condiciones económicas y políticas de los países.

**Criterio de evaluación: 1.4. Proponer soluciones y posibilidades divergentes a las situaciones planteadas utilizando los recursos de modo novedoso y eficaz, empleando conocimientos previos para transferirlos a situaciones nuevas en ámbitos diferentes valorando su adecuación para anticipar resultados con iniciativa y talante crítico.**

**Objetivos**

- 3. Emplear los conocimientos previos con utilidad y ser capaz de transmitirlos desarrollando una capacidad de trabajo en equipo tan necesaria en nuestros días ante la competitividad de los mercados.
- 5. Planificar y poner los recursos necesarios de acuerdo a un plan.
- 8. Ser capaz de argumentar sobre la importancia de asumir riesgos y salir de la llamada zona de confort para alcanzar metas y lograr resultados creativos e innovadores.

**Contenidos**

**Bloque 1. Autonomía personal, liderazgo e innovación.**

- 1.2. La comunicación.
- 1.3. Estilos y características.
- 1.4. Análisis de situaciones
- 1.5. El grupo.
- 1.6. Roles.

**Competencias clave**

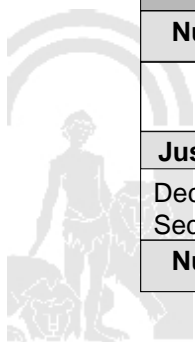
- CCL: Competencia en comunicación lingüística
- CEC: Conciencia y expresiones culturales
- CSYC: Competencias sociales y cívicas
- SIEP: Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor

**Estándares**

- IAEyE1. Propone soluciones originales a las situaciones planteadas generando numerosas posibilidades a partir de un uso novedoso de los recursos con los que cuenta relacionando la innovación con el progreso de la sociedad.
- IAEyE2. Emplea conocimientos adquiridos con anterioridad en la solución de situaciones o problemas relacionando la adecuación entre éstos, presentando aplicaciones que no se limiten al uso habitual salvando posibles rutinas o prejuicios.
- IAEyE3. Investiga su entorno para detectar experiencias relacionadas con las tareas planteadas que puedan aportar soluciones y le permitan desarrollar una visión de desafíos y necesidades futuras y consecuencias.

**C. Unidades didácticas: secuenciación y temporización**

Unidades didácticas		
Número	Título	Temporización
1	Autonomía personal	10 sesiones. Primer Trimestre
<b>Justificación</b>		
Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
Número	Título	Temporización



2	Liderazgo	10 sesiones. Primer Trimestre
<b>Justificación</b>		
Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
3	Innovación	8 sesiones. Segundo Trimestre
<b>Justificación</b>		
Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
4	Concepto de Emprendedor	8 sesiones. Segundo Trimestre
<b>Justificación</b>		
Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
5	El empresario	7 sesiones. Segundo Trimestre
<b>Justificación</b>		
Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
6	La empresa	10 sesiones. Tercer Trimestre
<b>Justificación</b>		
Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.		
<b>Número</b>	<b>Título</b>	<b>Temporización</b>
7	El plan de negocio	10 sesiones. Tercer Trimestre
<b>Justificación</b>		
Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.		

**D. Precisiones sobre los niveles competenciales**

1.Comunicación lingüística.

-Comunicación oral y escrita: Dialogar, escuchar y hablar. Expresar e interpretar de forma oral y escrita, pensamientos, emociones, vivencias, opiniones y creaciones. Leer y escribir.

-La representación-interpretación y comprensión de la realidad: Buscar, recopilar y procesas y comunicar información. Desenvolverse en contextos diferentes al propio.

-La construcción y comunicación del conocimiento: Dar coherencia y cohesión al discurso, a las propias acciones y tareas. Formular y expresar los propios argumentos de una manera convincente y adecuada al contexto. Realizar intercambios comunicativos en diferentes situaciones, con ideas propias. Manejar diversas fuentes de información.

-Organización y autorregulación del pensamiento, de las emociones y la conducta: Adoptar decisiones, Eliminar estereotipos y expresiones sexistas. Formarse un juicio crítico y ético. Usar la comunicación para resolver conflictos. Tener en cuenta opiniones distintas a la propia.

2.Competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología.

-Ampliar el conocimiento sobre aspectos cuantitativos y especiales de la realidad: Seguir determinados procesos de pensamiento.

-Producir e interpretar distintos tipos de información: Expresar e interpretar con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones. Seguir cadenas argumentales identificando las ideas fundamentales. Identificar situaciones cotidianas que requieren la aplicación de estrategias de resolución de problemas.

-Resolver problemas relacionados con la vida cotidiana y con el mundo laboral:

Poner en práctica procesos de razonamiento que llevan a la obtención de información o a la solución de problemas.

3.Competencia digital.

-Obtener información, búsqueda, selección, registro y tratamiento: Acceder a la información utilizando técnicas y estrategias específicas. Buscar, seleccionar, registrar, tratar y analizar la información. Hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles.

-Transformar la información en conocimiento: Resolver problemas reales de modo eficiente. Tomar decisiones. Evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas en función de su utilidad para acometer tareas.

4. Aprender a aprender. Fomentar la motivación del alumnado, organizando y gestionando el aprendizaje a sus capacidades personales. Llevar a cabo una reflexión sobre los procesos de aprendizaje.

5.Competencias sociales y cívicas.

-Comprender la realidad social. Reflexionar de forma crítica y lógica sobre los hechos y problemas. Ser conscientes de la existencia de diferentes perspectivas para analizar la realidad.

-Cooperar y convivir: Tomar decisiones y responsabilizarse de las mismas. Manejar habilidades sociales y saber resolver los conflictos de forma constructiva.

-Ejercer la ciudadanía democrática y contribuir a la mejora: Practicar el diálogo y la negociación para llegar a acuerdos como forma de resolver los conflictos.

6. Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor. Identificar valores y actitudes personales. Reflexionar sobre el funcionamiento de la sociedad y de las organizaciones. Planificar y realizar proyectos. Fomentar habilidades sociales y liderazgo de proyectos.

7. Conciencia y expresiones culturales. Comprensión, conocimiento, apreciación y valoración crítica. Creación, composición e implicación. Conservación del patrimonio y participación en la vida cultural.



## E. Metodología

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 29.3 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «las programaciones didácticas de todas las materias y, en su caso, ámbitos incluirán actividades en las que el alumnado deberá leer, escribir y expresarse de forma oral».

A continuación, se desarrollan los principios didácticos de carácter más significativo que orientan tanto el diseño, la aplicación y evaluación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de esta materia:

-El principio relacional. Este principio pone de manifiesto la necesidad de construir los aprendizajes aprovechando el conjunto de relaciones y la red de acciones sociales que se despliegan entre las personas en todos los ámbitos de la vida. Se entiende que el aprendizaje de los principios, valores, actitudes y normas que vamos a aprender en esta materia es relacional, en tanto cada persona ha de adquirirlos en sus vinculaciones con los demás. Este principio se va a llevar a cabo a través de la realización de tareas por agrupamientos como pueden ser las parejas, grupos de cuatro integrantes y grupo completo.

-El principio activo-participativo. Buscando un aprendizaje constructivista, donde el alumnado es el protagonista del proceso y el profesorado es el mediador en dicho proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo muy en cuenta los conocimientos previos, nivel de desarrollo y capacidades del alumnado. Se intenta potenciar la implicación del alumnado en el aula, e incluso fuera de ella. Para ello, se utilizan recursos que inciten a su participación en problemas cotidianos que irán planteando en las sucesivas unidades didácticas, orientando al alumnado a la acción razonada ante las situaciones que le rodean, de formar sensible, educada y solidaria, implicando de diferentes formas su participación en los diversos procesos sociales y comunitarios en los que se inserta. Este principio se llevará a cabo a través de la lectura en clase de los distintos casos propuestos en las unidades didácticas, realización de debates, exposición de trabajos/tareas grupales/individuales.

-El principio dialógico intenta desplegar una pedagogía multidireccional, con intercambios mutuos y no de un único sentido. Se parte de la premisa de que los problemas científicos, humanos y sociales que nos rodean deben debatirse y discutirse con respeto, tolerancia y con la disposición de saber escuchar la opinión de los otros. El centro escolar y el aula deben ser lugares de encuentros, espacios de diálogo y de aprendizaje mutuo, más aún cuando vivimos en sociedades multiculturales y, en algunos casos, puriéticas y mutirraciales. Este principio se llevará a cabo a través de los debates y la resolución de problemas tanto de manera individual como colectiva.

-El principio crítico. La dimensión crítica proyecta un cierto inconformismo que propicia el avance y el progreso en un sentido extenso. Este principio se llevará a cabo a través de la resolución de problemas y situaciones que sean propuestas en las unidades didácticas.

-Aprendizaje significativo. Los aprendizajes que son realmente significativos para el alumnado son aquellos que al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje son asimilados gracias a las ideas previas de quien aprende y su capacidad para modificar y desarrollar su propia estructura cognitiva. La intervención educativa asegurará que el alumnado llegue a realizar aprendizajes que lleven su propio sello, promoviendo la capacidad de trabajo de forma libre, autónoma y creativa. Un aprendizaje significativo siempre que tenga sentido e interés desde la perspectiva del alumnado, de la materia y sea fundamentalmente útil para el desarrollo social.

-Aprendizaje interdisciplinar. Este principio considera que todos los elementos de la realidad están relacionados y, además y por lo general, de forma compleja. Este principio se llevará a cabo a través de la colaboración con otras materias y planes, programas y proyectos del centro.

-Partir del nivel de desarrollo del alumnado. Es fundamental para la aplicación de este principio didáctico tener en cuenta las características evolutivas del alumnado.

-Emprendimiento. En el aprendizaje de la materia se propician actividades y tareas que giran en torno a las principales dimensiones como valores y actitudes personales, conocimiento del funcionamiento de la sociedad y de las organizaciones, planificación y realización de proyectos, habilidades sociales en el liderazgo de proyectos. Estos principios que consideramos, suponen una estrategia metodológica flexible que debe ser adaptada tanto a la realidad diversa del alumnado, como a los recursos y los medios. Así pues, teniendo en cuenta que cada contexto y cada situación de aula requieren una actuación particular y concreta, no debemos olvidar que existen diversos caminos para alcanzar los objetivos propuestos.

La organización del proceso de enseñanza en la materia debe basarse en una serie de principios metodológicos, en consonancia con el proyecto de centro, tales como los siguientes:

- La adecuación de proceso de enseñanza a los conocimientos previos del alumnado.
- Síntesis de los aspectos fundamentales que se tratan de enseñar.
- Continuidad, progresión e interrelación de los contenidos de la materia.
- Actividad. Supone atender a aspectos íntimamente relacionados, referidos al clima de participación e integración del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- Aprendizaje personalizado.
- Socialización.
- Creatividad.

-Evaluación del proceso educativo. Analiza todos los aspectos del proceso educativo y permite la retroalimentación, la aportación de informaciones precisas que permiten reestructurar la actividad en su conjunto.

Asimismo, siguiendo el principio globalizador e integrador, se intenta que en cada unidad el discente, trabaje el mayor número de competencias, con actividades que lleven a ello.

#### F. Materiales y recursos didácticos

La programación de Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial está realizada de forma homogénea, de forma que en todas las unidades el alumnado encuentre los mismos recursos con el fin de que se acostumbren a trabajar de una manera determinada.

En todas las unidades se comienza con una portadilla doble donde el alumnado va a encontrar una fotografía y un dibujo alusivo a la temática que se va a desarrollar en la unidad, así como las competencias clave que se van a trabajar en ella. A continuación aparece una lectura inicial denominada "Espíritu emprendedor" que introduce un pensamiento que haga reflexionar al alumnado sobre algún aspecto concreto. Al final de cada epígrafe encontrará actividades relacionadas con el contenido y tareas que hemos denominado "competencia emprendedora". Al final de cada unidad el alumnado puede revisar las ideas fundamentales en el apartado "ideas básicas". Encontrará también el apartado "nos orientamos por la red", donde se trata de desarrollar la competencia digital proponiendo direcciones web que amplían información sobre alguno de los aspectos tratados en la unidad. El trabajo cooperativo denominado "proyecto de cultura empresarial" o "proyecto iniciativa emprendedora", según las unidades, desarrolla varias competencias clave en relación a alguno de los contenidos de la unidad. Además, cada unidad finaliza con unas actividades finales, repaso de contenidos y con unas tareas finales.

Para enriquecer más la materia, se hará uso de las nuevas tecnologías como el repaso de las unidades a través de la aplicación educativa "kahoot", el visionado de documentales y películas relacionadas con el contenido de las unidades para su posterior reflexión y debate en grupo, realización y exposición de trabajos grupales de manera digital para repasar contenidos, realización de tareas a través de agrupamientos flexibles, entre otros.

#### G. Precisiones sobre la evaluación

La evaluación de la materia será criterial. Cada criterio de evaluación tendrá asignado un porcentaje como se especifica en la parte de criterios de evaluación. En la evaluación final, la media aritmética de todos los criterios deberá ser positiva para aprobar, si no fuera así se realizará una recuperación ordinaria en junio y una extraordinaria en septiembre, si fuera necesario.

A continuación, se detallan los principales instrumentos de evaluación que se van a utilizar para llevar a cabo el proceso de evaluación:

1. Cuaderno de trabajo. Se deberá hacer hincapié en la utilización y revisión del cuaderno de trabajo como registro constante de cuanto realiza cada alumno/a. Este instrumento constituye un registro directo del proceso de aprendizaje.
2. Pruebas objetivas. Este tipo de pruebas abarcan un abanico extenso, ya que podemos contar con pruebas de preguntas objetivas directas, de respuesta alternativa, de respuesta corta y de desarrollo.
3. Realización de actividades propuestas en el libro y en esta programación didáctica. Actividades internas de comprensión, actividades finales de las unidades, actividades de refuerzo y ampliación, actividades de repaso, tareas competenciales, trabajo cooperativo, trabajos individuales, actividades y recursos digitales.
4. Realización de actividades complementarias y extraescolares. La realización de este tipo de actividades puede significar una valiosa oportunidad para que el alumnado practique una inmersión en el mundo social en el que vive. Se trata de aprovechar determinadas acciones para participar reflexivamente y críticamente en ellas y extraer experiencias en el ámbito de la materia que nos ocupa. Se perfilan estas actividades como potenciadoras de la aplicación práctica de las competencias clave en desarrollo.
5. Portfolio. Facilita que el alumnado adquiera un desarrollo personal progresivo y recoja evidencias de las estrategias que utiliza así como de los procesos seguidos y de sus resultados.
6. Rúbricas. Para poder establecer niveles de desarrollo de las competencias de nuestro alumnado.

Cada uno de los instrumentos detallados anteriormente, estará asociado a los criterios de evaluación, atendiendo siempre a las características del alumnado.

